



**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA UNIPERSONAL SERVICIO DE TRANSPORTE VR
ÁREA RIO BLANCO I**

A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA

Documentación remitida por la AJAM, para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	EMPRESA UNIPERSONAL SERVICIO DE TRANSPORTE VR
Área:	Rio Blanco I
Número de cuadrículas:	2
Recurso natural a explotar:	Arcilla
Sujetos de consulta:	Comunidad Jatun Pampa
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento Cochabamba, Provincia Tapacari, Municipio de Tiraque 23 de mayo de 2017 en la Comunidad Jatun Pampa
Resolución de Sala Plena:	TED Cochabamba No. 73/2017 23 de agosto de 2017

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. La Comunidad de Jatun Pampa otorga su conformidad, y asentimiento a la explotación minera de acuerdo a su Plan de Trabajo de la Empresa Unipersonal Servicio de Transporte VR en el área denominada Rio Blanco I, que se encuentra en jurisdicción de la Comunidad.
2. El Actor Productivo Minero cuidara y respetara el medio ambiente y la madre tierra, desarrollando actividades mineras con licencia ambiental y respetando normas vigentes del Estado.
3. Cuidar y respetar la forestación y fauna del lugar.
4. Generar beneficios económicos para la comunidad, mediante empleos directos o indirectos para sus habitantes.
5. Colaborará con la construcción de un atajado.
6. Colaborará con material para la construcción de la sede.
7. Hará mejoras en el camino, mantenimiento y apertura de caminos.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.